



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 182/2019

VISTO:

El TEA A-01-00004290-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Lic. Exequiel Leiva Nostas, en su carácter de Jefe del Departamento de Prensa y Difusión, solicita el pase de la agente María Paula Pérez Valentini al Departamento a su cargo.

Que al respecto tomó intervención la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO N° 2375/19-SISTEA, informando que la agente Pérez Valentini se desempeña en el cargo de Escribiente Primero en la Oficina de Registro de ONGs dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 570/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

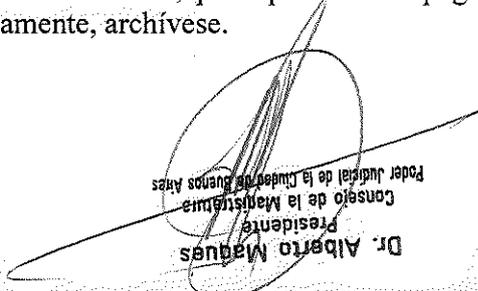
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Paula Pérez Valentini, Legajo N° 3528, pase a desempeñarse en el Departamento de Prensa y Difusión.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 182/2019

  
Dr. Alberto Marques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires